

INFORME DEL COMISARIO

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En mi calidad de Comisario de la Compañía EDITORIAL FRIEND'S, S.A., y en cumplimiento de las funciones que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpto en poner en su conocimiento el informe en los siguientes términos:

i.- Se ha examinado el Balance General de la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes resultados por el año terminado en esa fecha.

ii.- Dicha revisión se realizó en base a los balances, informes y actas de las asambleas de los socios, etc., mismos que reposan en los archivos de la Compañía.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009, es como sigue:

a.- Cuatro mil dólares americanos (USD 4.000,00) en calidad de préstamo hecha por la Srta. Amada del Rocío Montenegro; por lo tanto ingresa a la compañía en calidad de cuentas por pagar.

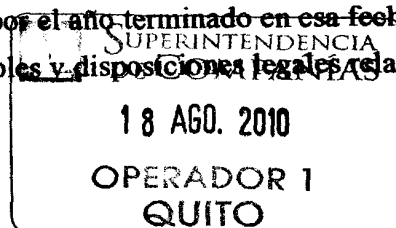
b.- Tres mil quinientos setenta y ocho dólares americanos (USD 3.578,00) en Inventario de Mercaderías

c.- Trescientos cinco dólares americanos con setenta y seis centavos (USD 305, 76. en crédito tributario.

d.- Cuatrocientos cincuenta y tres dólares americanos con noventa centavos (USD 453, 90) como Gastos de Constitución de la Compañía.

e.- Capital Suscrito se mantiene en mil dólares americanos (USD 1.000,00), es decir aun no existe ningún tipo de aumento de capital.

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía EDITORIAL FRIEND'S, S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financieras vigentes en el Ecuador.



Por lo expuesto anteriormente someto a consideración a la aprobación final del balance general de la Compañía EDITORIAL FRIEND'S S.A., comprendido en el periodo entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

Atentamente,


Lcdo. Juan A. Iza Barrionuevo.